



ALCALDÍA DE PEREIRA



Gestión del Talento Humano -21-

## CIRCULAR No. 271

03 de junio de 2016

**DE: Secretaría de Desarrollo  
Administrativo**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** RUMBOTERAPIA

Cordial saludo,

***"El secreto del éxito es la constancia en los propósitos"***

Siendo congruentes con nuestro Plan de Desarrollo 2016-1019 Pereira Capital del Eje el cual en su Eje Institucional, contempla el Subprograma: Servidores públicos con bienestar, queremos atender de manera específica a los funcionarios, porque son el activo más importante de nuestra Alcaldía.

Buscamos a través de las diferentes actividades que se programen, mejorar las condiciones de vida de cada uno, que propicien una adecuada cultura que reafirme valores y permita crear un buen clima organizacional, familiar y social.

Por lo anterior, solicitamos su corresponsabilidad en las acciones. Que el dinamismo, la responsabilidad y la alegría se reflejen en su discurrir diario.





ALCALDÍA DE PEREIRA



Gestión del Talento Humano -21-

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque